



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP-UNC, 22004/218

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

27 ABR 2018,

VISTO:

La realización de las **Cuadragésimo Séptimas Jornadas Argentinas de Informática, 47 JAIIO**, organizadas por la Sociedad Argentina de Informática, que se realizarán entre los días 3 y 7 de septiembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en dicho evento es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E**

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a las **Cuadragésimo Séptimas Jornadas Argentinas de Informática, 47 JAIIO**, organizadas por la Sociedad Argentina de Informática, que se realizarán entre los días 3 y 7 de septiembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

Resolución N°:

s/s

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fec. de Comercio
Universidad Nacional de Córdoba

5314

DR. RAMÓN DOMÍNGUEZ FERRACIA
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA